



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**DECRETO N° 044/2018**

**VISTO:**

El Memorándum N° 052/18, emanado del bloque P.V. del Concejal Raúl H. VON DER THUSEN, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 12 de marzo de 2018, bajo el N° 134;  
el proyecto **"E.M.E.I. CAMINA EN MALVINAS"**, llevado adelante por alumnos y directivos de la mencionada Institución;  
las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, el Concejal VON DER THUSEN, solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Municipal, Educativo, Cultural y Deportivo, el proyecto de la Escuela Modelo de Educación Integral (E.M.E.I.) **"E.M.E.I. CAMINA EN MALVINAS"**; que con la consigna de paz e intercambio educativo, y bajo la inquietud de la madre de ex alumnos de la Institución, **Prof. Daniela BADRA**, alumnos de la Escuela Modelo de Educación Integral (E.M.E.I.), participarán el 18 de marzo de 2018 de la maratón de Puerto Argentino en nuestras Islas Malvinas. En este sentido debemos felicitar a directivos y alumnos de esta Institución, por el grado de compromiso que demuestran al involucrarse con un hecho que se calificará como **"histórico para la sociedad fueguina"**. Se trata de la competencia deportiva de mayor trascendencia que organizan los isleños y posee una convocatoria internacional. Lo particular en este caso, es que por primera vez, la Provincia participará con tres estudiantes y deportistas, que portarán los colores de la bandera de Tierra Del Fuego. Valentín Cuesta, Germán Oyarzo y Victoria Baiardo serán los alumnos que representarán a la institución riograndense y a la Provincia en el certamen deportivo. Los jóvenes estarán acompañados por el vicedirector del establecimiento, Marcos Alejandro Rubio; que este acontecimiento tiene una gran importancia para la institución y nuestra provincia, ya que será parte de un proyecto interdisciplinario en la que los espacios: educación física, lenguas, ciencias naturales y por supuesto las ciencias sociales desde lo histórico, geográfico, reflexivo y crítico, verán desde lo empírico, lo que en las aulas, año tras años se habla, trabaja y analiza; que es su propósito promover el desarrollo de una actitud responsable, ciudadana y comprometida de sus estudiantes a través de la participación en un evento deportivo de ésta naturaleza, a su vez conocerán el paisaje, las formas de vida, su historia, reforzarán la práctica del idioma inglés y las condiciones actuales de nuestra Islas Malvinas, respetando y sabiendo que el reclamo pacífico de las mismas es el único medio posible; que debemos incentivar el compromiso patriótico, para que nuestros jóvenes sean agentes multiplicadores del sentir soberano a través de la participación en diferentes ámbitos, tanto en nuestras Islas como en otras Instituciones provinciales y nacionales, donde podrán contar sus experiencias vividas; que los alumnos y directivos del establecimiento educativo visitarán una escuela secundaria de Malvinas, donde podrán dialogar e intercambiar con chicos de su misma edad, no solo hechos históricos, como la Gesta de Malvinas, sino todo aquello que los une al vivir en una isla; que es deseo del Cuerpo Directivo del E.M.E.I., hacer de este viaje el puntapié inicial de muchos más en los próximos años lectivos, donde mayor cantidad de estudiantes y docentes puedan participar; que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo.

ALEJANDRO G. NOGAR  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF

ic. MABEL L. CAPARRUCO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

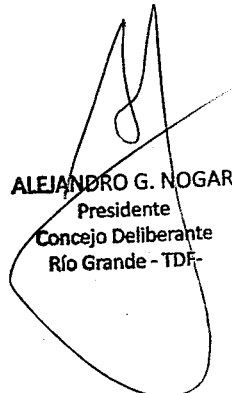
- Art. 1º) **DECLARAR** de Interés Municipal, Educativo, Cultural y Deportivo el proyecto de la Escuela Modelo de Educación Integral "E.M.E.I. CAMINA EN MALVINAS", donde los alumnos de la Institución María Victoria Baiardo, Germán Ezequiel Oyarzo y Valentín Andrés Cuesta, participarán del evento deportivo "Maratón de Puerto Argentino" a realizarse el 18 de marzo de 2018 en nuestras Islas Malvinas.
- Art. 2º) **HACER** entrega del presente a los directivos de la Escuela Modelo de Educación Integral E.M.E.I, y a la Maratonista Prof. Daniela Badra Lapovsky.
- Art. 3º) **REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.**

Río Grande, 12 de marzo de 2018.

FR



Lic. MABEL L. CAPARRÓS  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF



ALEJANDRO G. NOGAR  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Río Grande - TDF